



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
2018-2021  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS  
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2019CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "CRISTALES CUAUHEMOC S.A. DE C.V."

DIRECCION: AVENIDA FORJADORES No. 51, LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO: COMPRA VENTA DE ALUMINIO Y HERRAJES.

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 21 DE JUNIO DE 2019

LIC. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO



PROTECCIÓN  
CIVIL

CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
TEL. 9 - 62 - 20 - 70 EXT. 2

Recibo Original  
21. Junio - 2019